



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2025-00124952- RECTIFICA RDIR-2025-87 DESIGNAR PROFESORES QUE TENDRAN A SU CARGO EL DICTADO DEL CURSO DE INGRESO PARA EL CICLO LECTIVO 2025 EN LAS CARRERAS

VISTO

La **RDIR-2025-87-E-UNC-DIR#ESCMB** por la cual se designa a los profesores que tendrán a su cargo el dictado del Curso de Ingreso para el ciclo lectivo 2025 en las distintas carreras de Nivel Pregrado;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado por la Vicedirección Administrativa en orden 10 (IF2025-00131453-UNC-VDAD#ESCMB), el Anexo de dicha Resolución contiene errores en la designación;

Que corresponde rectificar la RDIR-2025-87-E-UNC-DIR#ESCMB a los fines de no afectar la percepción de haberes de los docentes involucrados;

Que dichas pruebas se realizarán sobre asignaturas específicas;

Que se efectuó la selección correspondiente de los docentes que dictarán dichas asignaturas ;

Que dicha erogación se financia con fuente 12 Recursos Propios de acuerdo a lo recaudado en concepto de Curso de Ingreso;

Que corresponde realizar la presente resolución ad-referéndum del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo dispuesto en el art. 8º inc. “n” título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: **Rectificar** el **Anexo I** embebido en la **RDIR-2025-87-E-UNC-DIR#ESCMB**, en el sentido de:

- **Dejar sin efecto** la designación de la Prof. **Vanesa Pinilla**, DNI 24.857.311 en diez (10) horas cátedra de Introducción a las Organizaciones y Proyectos, con una remuneración total en concepto de Ayuda Económica de \$386.298.

- **Designar** al Prof. **Fernando Martín Bono**, DNI 24.522.381, en diez (10) horas cátedra de Introducción a las Organizaciones y Proyectos, con una remuneración total en concepto de Ayuda Económica, de **\$386.298 - CBU 0110213230021312409647**.

- **Rectificar** donde dice "Nemer Pelliza Ana Gabriela 20 hs cátedra \$772596", **debe decir "Nemer Pelliza Ana Gabriela 16 hs cátedra \$618077"**

ARTÍCULO 2º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.